



MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 79
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES
SARMIENTO DE CÓRDOBA

Convocase a los señores asociados de la Asociación Protectora de Animales Sarmiento de Córdoba a la asamblea general ordinaria que se celebrara el día 05 de mayo de 2020 a las 15 horas, en calle Sargento Cabral 1564, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los socios para firmar el acta. 2) Presentación de los ejercicios 2017 y 2018. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. 4) Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 256184 - \$ 1925,55 - 08/04/2020 - BOE

PERRONE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 9:00 horas se reúnen en la sede social de PERRONE S.A. el honorable directorio integrado por el presidente el Sr. Edgar Adrián Perrone y como director suplente el Sr. José Luis Perrone, a fin de considerar el siguiente tema: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por lo tanto se convoca a los señores accionistas de PERRONE S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 de Septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en calle Fray Bentos N° 4494, Barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Atento que la asamblea en cuestión revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237 último párrafo de la ley de Sociedades, se omitirá la publicación de edictos de la convo-

catória. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, previa lectura de la misma es suscripta por la totalidad de los socios presentes.

5 días - N° 255351 - \$ 2623,45 - 08/04/2020 - BOE

ARROYITO

BAGLEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 17 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedi-

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Notificaciones.....	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 2

mento. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 04 de mayo de 2020 a las 11:00 horas. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 256146 - \$ 10659,50 - 13/04/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI

"ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°99 de la Comisión Directiva, de fecha 05/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril del 2020, a las 20:30 horas, en la Sede Social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente Orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

3 días - N° 256170 - s/c - 08/04/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE LA SALUD

CÓRDOBA, 31/03/2020 VISTO: La suspensión

de los plazos procesales administrativos desde el día 17 de marzo de 2020 hasta el día 31 de marzo, dispuesta por Resolución General N° 445/2020 y que fuere prorrogada desde el 01 de abril hasta el 12 de abril de 2020, conforme Resolución General N° 451/2020 por razones de fuerza mayor debido a la Pandemia declarada por la OMS por la propagación del coronavirus (COVID-19). CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el artículo 13 inc. e) de ley 8577, es facultad del Directorio conceder, suspender o negar los derechos o prestaciones previstas en dicha norma. Que por razones extraordinarias, originadas en las medidas dispuesta a nivel nacional para resguardar la salud pública, frente al riesgo de contagio del COVID-19, se dispuso la suspensión de los plazos procesales administrativos durante la totalidad del lapso de tiempo en el que la población debe cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, dichas normas establecieron la continuidad del funcionamiento de la institución, mediante el trabajo online, razón por la cual se continuó con el estudio de los expedientes y se cumplió con el dictado de resoluciones administrativas a efectos de conceder las prestaciones solicitadas por los afiliados de esta Caja. Que el dictado de los actos administrativos correspondientes, a efectos de conceder beneficios previsionales, resulta de gran importancia a los fines de resguardar los derechos de nuestros afiliados, así como evitar un perjuicio económico para los mismos, considerando la especial situación de crisis humanitaria que vive la población mundial. Que en procura de preservar los derechos y garantía de los administrados, resulta totalmente adecuado y equitativo disponer, la continuidad de los plazos procesales administrativos que se encuentren corriendo a los efectos del dictado de la totalidad de las resoluciones administrativas que corresponden dictarse para conceder beneficios, prestaciones o derechos para evitar perjuicios económicos a los afiliados. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto Reglamentario de la misma N° 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA R E S U E L V E 1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de los plazos procesales administrativos que se encuentren corriendo a los efectos del dictado de los actos administrativos necesarios para resguardar los derechos y/o beneficios de los afiliados. 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese al personal, dese copia y archívese. RESOLUCION GENERAL N° 452 FIRMADO: Farm. Carlos Alberto Luna – Od. María Rosa del Carmen Visvisian – Vocal Farm. Mildred Pons – Vocal Dr. Hernán Alejandro Pauletti – Vocal Dr. Gustavo Lisandro Juan - Vocal

1 día - N° 256334 - \$ 2567,95 - 08/04/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS ALAMOS S.A.

Elección de autoridades Por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 18 – del 25/09/2019 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: María Guadalupe CORNEJO JIMENEZ, DNI N° 33.535.426 y Director Suplente: Santiago Miguel Ángel CORNEJO JIMENEZ, DNI N° 30.450.670.

1 día - N° 256141 - \$ 115 - 08/04/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

MARCELO Y GIANFRANCO BERTOLI S.A.S.

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento constitutivo de fecha 23/01/2020, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "MARCELO Y GIANFRANCO BERTOLI S.A.S." CONSTITUCIÓN: 1) ACCIONISTAS: Marcelo Irineo Bertoli, 19/11/1965, divorciado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N, Bandera, Santiago del Estero, DNI N° 17.407.388, CUIT N° 20-17407388-1; y Gianfranco Bertoli, 11/06/1993, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N, Bandera, Santiago del Estero, DNI N° 36.672.932, CUIT N° 20-36672932-2. 2) NOMBRE DE LA SOCIEDAD: Marcelo y Gianfranco Bertoli S.A.S. 3) DOMICILIO SEDE SO-

CIAL: Juan José Paso N° 589, Dpto. 2, Marcos Juárez, Córdoba. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: A) La producción agropecuaria, siembra de cereales, oleaginosas, pasturas, legumbres; la producción de ganado a través de cría, recría, engorde a corral de hacienda bovina, caprina, equina, porcina, y todo tipo de hacienda relacionada con la producción de carne y uso de los animales; B) Representaciones y/o consignaciones relacionados con los productos mencionados en el punto A; C) La prestación de servicios de siembra, fumigación, fertilización y cosecha. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) DURACIÓN: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) CAPITAL: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), representado por cuarenta mil (40.000) acciones, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a cinco votos por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio Marcelo Irineo Bertoli la cantidad de veinte mil (20.000) acciones, por un total de pesos doscientos mil (\$200.000,00) y el socio Gianfranco Bertoli la cantidad de veinte mil (20.000) acciones, por un total de pesos doscientos mil (\$200.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7) ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de Marcelo Irineo Bertoli, DNI N° 17.407.388, que revestirá el carácter de Administrador Titular por tiempo indeterminado y ejercerá su cargo de manera individual. Se designa a Gianfranco Bertoli, DNI N° 36.672.932 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llevar a cabo la vacante que pudiera producirse. 8) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre.

1 día - N° 256214 - \$ 2041,30 - 08/04/2020 - BOE